

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

9115 *Resolución de 25 de abril de 2025, de la Dirección General de la Policía, por la que, en ejecución de autos, se declara admitido al personal que se relaciona en el Anexo, a la fase de concurso para la provisión de plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía, convocado por Resolución de 10 de julio de 2019.*

Por Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Dirección General de la Policía, en ejecución de autos judiciales, se declararon admitidas a la fase de concurso de la convocatoria de 10 de julio de 2019, de este mismo centro directivo, para la provisión de plazas de Personal Facultativo y Técnico de la Policía Nacional, a las personas que se relacionaba en su anexo, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 2025.

Una vez realizadas las interpretaciones de las obras musicales y valorados los méritos de acuerdo con el baremo establecido en el anexo IV de la convocatoria y los criterios de valoración acordados por el tribunal calificador, a propuesta del citado tribunal y de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria,

Esta Dirección General dispone:

Primero.

Publicar en «Portal del Aspirante-Procesos Selectivos Personal Facultativo y Técnico», de la página web de la Dirección General de la Policía (<http://www.policia.es>), la puntuación de la fase de concurso que cada participante ha obtenido en las plazas solicitadas.

Segundo.

Declarar la admisión a participar en la fase de curso de la convocatoria antes referida, al personal participante que en cada una de las plazas han obtenido mayor puntuación según el orden de preferencia indicado por cada uno y que de acuerdo con las bases de la convocatoria son quienes se relacionan en el anexo I, asignando inicialmente la plaza se especifica en el referido anexo.

La asignación de la plaza está condicionada a la superación del curso de especialización establecido en la letra b) de la base octava de la convocatoria, al mantenimiento de la puntuación máxima para la misma y a su nombramiento como personal técnico de la Policía Nacional.

Tercero.

De conformidad con lo que, para el acceso a las plazas de personal facultativo y Técnico de la Policía Nacional, dispone el Real Decreto 1593/1988, de 16 de diciembre y lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo:.

Se nombra Personal Técnico en prácticas de la Policía Nacional al personal aspirante que se relaciona en el anexo I con efectos de 12 de mayo de 2025.

Se convoca el curso de especialización selectivo a que se refiere el punto b) de la base octava de la convocatoria, cuyo primer ciclo se realizará en el Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección

General de la Policía, sita en Madrid, plaza de Carabanchel, 5, entre el 12 al 29 de mayo de 2025. El segundo ciclo se desarrollará en los destinos asignados a cada aspirante en la presente resolución, entre el 30 de mayo al 11 de julio de 2025, fecha en la que finalizará el curso.

Quienes se relacionan en el anexo I se personarán, en el lugar indicado en el párrafo anterior, el próximo día 12 de mayo de 2025, a las 8:45 horas.

Las personas que superen este primer ciclo se presentarán el día 30 de mayo de los corrientes en la sede de la plaza que se le asigna por la presente resolución.

Cuarto.

Contra la presente resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 25 de abril de 2025.—El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.

ANEXO I

Técnicos

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total	Plaza adjudicada y sede
9984	BARQUILLA GONZÁLEZ, GUSTAVO.	9,40	T028-SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL GABINETE TÉCNICO (MADRID).
5295	BERMELL HERRERA, FRANCISCO JOSÉ.	9,80	T026-SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL GABINETE TÉCNICO (MADRID).
2584	CASTELLANOS RUIZ, DANIEL.	6,85	T030-SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL GABINETE TÉCNICO (MADRID).
5536	ÑIGUEZ GRAU, ANTONIO.	9,80	T026-SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL GABINETE TÉCNICO (MADRID).